



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Huerta de Valdecarábanos, desde el día 12 de julio de 2014 al 19 de julio de 2014, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en don Miguel Pantoja Lopez, durante los días 12 de julio al 19 de julio de 2014, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Huerta de Valdecarábanos 11 de julio de 2014.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 6414